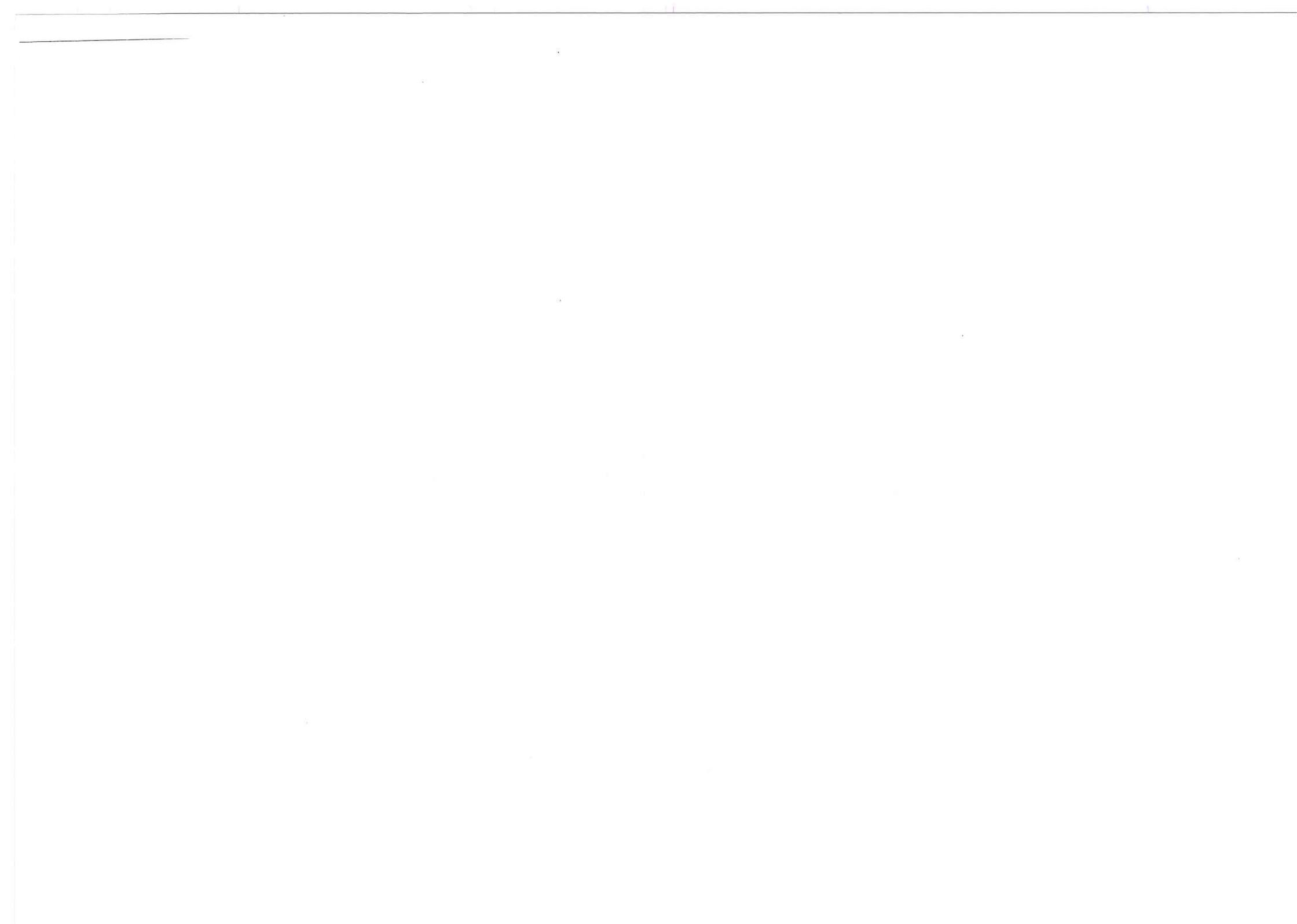




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.017

I. MEMORIA EXPLICATIVA



SONIA RAMOS JIMENEZ (1 de 1)
Alcaldesa Accidental
Fecha Firma: 23/01/2017
HASH: 0ae5c6e429444d574e1b70161694838



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

MEMORIA EXPLICATIVA

D. SONIA RAMOS JIMENEZ, Alcaldesa Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Álor, al amparo de lo dispuesto en el art. 168.1 de la TRLRHL y art. 18.1.a. del RD 500/90 presenta el Proyecto de Presupuesto del 2017 para aprobación plenaria, si procede, y que se resume en la siguiente memoria explicativa:

INTRODUCCIÓN

El Estado Consolidado de los citados Presupuestos alcanza la cifra de 10.141.269,62.-€, en el Estado de Ingresos y 10.015.050,79.-€, en el Estado de Gastos, desglosándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
TOTALES (INGRESOS)	10.141.269,62	10.141.269,62
TOTALES (GASTOS)	10.015.050,79	10.015.050,79

El esquema utilizado para la confección de la siguiente memoria será el comentario general por Capítulos de Ingresos y Gastos, ya que la diferenciación individualizada por aplicaciones presupuestarias se aporta en los correspondientes estados de Ingresos y Gastos debido a que los mismos contienen las previsiones que se efectuaron en el ejercicio 2016 y las que se proponen para este ejercicio de 2017.

Como se puede apreciar, el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Álor correspondiente al ejercicio 2017 presenta superávit por importe de 126.218,83.-€, en gran parte, producido por la limitación a la que está sometida el Presupuesto Municipal en orden a la Ley de Estabilidad Presupuestarias y Sostenibilidad Financiera. Sin embargo, se puede considerar y, a su vez, calificar el presupuesto municipal de real.

Los criterios generales utilizados para la elaboración del Proyecto han sido los que a continuación resumimos:

- Teniendo en cuenta que se encuentra en vigor la prórroga del Presupuesto 2016 y que se va a ejecutar, el mencionado presupuesto, hasta la fecha de entrada en vigor del Presupuesto definitivo, contando en estos momentos con datos avanzados de la ejecución que hace más fiable la consignación en el presupuesto definitivo.



Cód. Validación: 7QH4ZWCYQAS/AT5X59MJW96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

- Aprobada la liquidación de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo.
- Las medidas de control presupuestarias introducidas por:
 - La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con el objetivo de: desarrollar el artículo 135 de la Constitución Española, garantizar la estabilidad presupuestaria de todas las administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea. Así mismo, en concordancia con esta norma, el Estado establece que el objetivo de estabilidad Presupuestaria 2017-2019 es cero para las entidades locales y el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017 queda establecido en el 2,1% sobre el ejercicio 2016.
 - La ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- En los gastos de inversiones, se apuesta por finalizar las inversiones de mayor relevancia para el municipio comenzadas en ejercicios previos. Además, los nuevos proyectos de inversiones tendrán una financiación, en mayor porcentaje, de fondos de otras administraciones, no quedando más remedio que utilizar fondos propios por los compromisos aceptados por esas transferencias ya se traten a anualidades del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.
- Reconocimientos y consignación presupuestaria, en el presupuesto 2017, de todos los compromisos pendiente de aplicar a presupuesto a 31/12/2016.
- La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los siguientes criterios:
 - Bajo el principio de prudencia.
 - El método de previsión de ingresos ha tenido en cuenta la evolución tanto de los derechos reconocidos netos de los ejercicios anteriores como la recaudación líquida tanto de ejercicio corriente como de ejercicio cerrado.



Cód. Validación: 7QH2WCYQAS7A15X59MJJ96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

- Los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación sobre ordenanzas fiscales para el año 2017.
- Los beneficios fiscales para los contribuyentes, que se aportan como anexo a este presupuesto.
- Otros convenios de Colaboración entre el Ayuntamiento y organismo oficiales como pueden ser: patronato, notarias...

INGRESOS:

Los ingresos totales previstos en el Presupuesto de la Entidad del año 2017 se cifran en 10.141.269,62 .-€

INGRESOS		
Capítulo	Denominación capítulo	Importe
1	Impuestos directos.	3.116.000,00
2	Impuestos indirectos.	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.629.082,30
4	Transferencias corrientes.	3.607.671,75
5	Ingresos patrimoniales.	25.500,00
	Operaciones Corrientes	8.413.254,05
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital.	1.662.015,57
8	Activos financieros.	66.000,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	Operaciones de Capital	1.728.015,57
Total Ingresos (Operaciones Corrientes + Operaciones de capital)		10.141.269,62

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que a continuación se detalla:

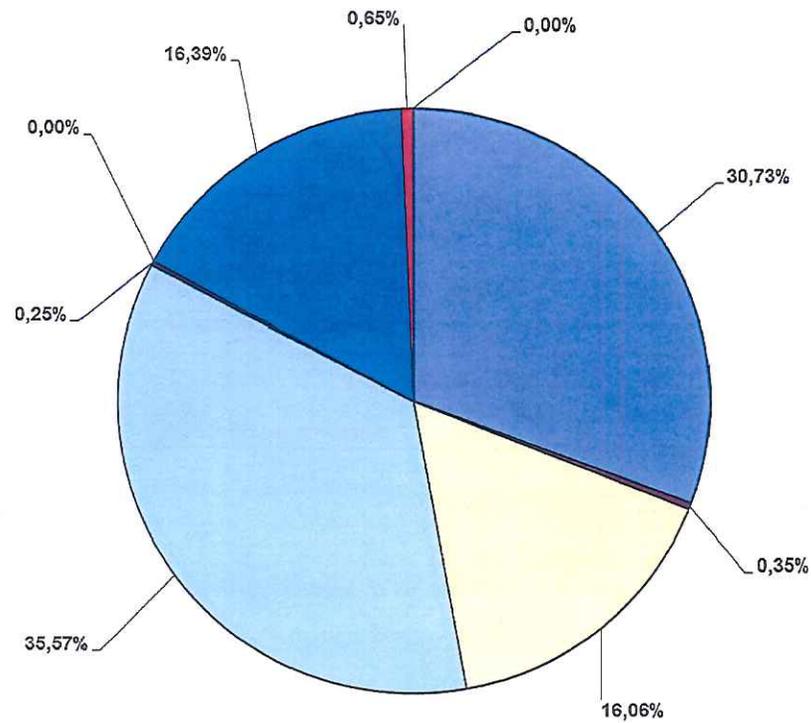


Cód. Validación: 70H4ZWCYQASTAT5XS9MJW96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

INGRESOS POR CAPITULOS
2017



- 1 IMPUESTOS DIRECTOS
- 2 IMPUESTOS INDIRECTOS
- 3 TASAS Y OTROS INGRESOS
- 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 5 INGRESOS PATRIMONIALES
- 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
- 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 8 ACTIVOS FINANCIEROS
- 9 PASIVOS FINANCIEROS



Cód. Validación: 7QH4ZWYQAS7AT5X59MJJW96ZC | Verificación: <http://alora.seulectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12



CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

Se cuantifica en **3.116.000,00.-€**, lo que supone un aumento, en términos monetarios, de 2,47% respecto al último presupuesto aprobado. Es destacable que el 100% de los ingresos en este capítulo se corresponden con recursos que cabría configurar como propios. Para esta presupuestación se ha tenido en cuenta, entre otros, los datos proporcionados por el Patronato de Recaudación Provincial sobre el padrón de I.B.I Urbana. Además, debemos indicar que se prevé una mayor recaudación debido al procedimiento iniciado por el Ministerio de Hacienda de revisión de valores catastrales y un cambio normativo en la Ley de Catastro que aumenta en un 10% la recaudación de este impuesto que se ve atenuado por la iniciativa del equipo de gobierno a la hora de tramitar un cambio normativo en la ordenanza de Impuesto de Bienes Inmuebles consistente en reducir el tipo aplicable de 0,63% a 0,61%.

Para concluir, con este punto, matizar que el resto del capítulo se complementa con la recaudación de ingresos percibidos en concepto de I.B.I rustica, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto de Actividades Económicas (sólo cuotas Nacionales, Provinciales y municipales que no se hayan declarado exentos y Impuesto por Incremento de Terrenos de Naturaleza Urbana) no sufriendo cambios estos conceptos impositivos con respecto a 1 año anterior.

CAPÍTULO II : IMPUESTOS INDIRECTOS.

Se prevén ingresos por importe de 35.000,00.-€ lo que supone un aumento del 16,67%.-€ con respecto a la previsión del presupuesto anterior. Por el principio de prudencia no se realiza previsiones de posibles ingresos extraordinarios que pudieran darse en este concepto tributario.

En este Capítulo se contabilizan los ingresos procedentes del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

CAPÍTULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión se sitúa en 1.629.082,30.-€, con un aumento del 2,68% con respecto a la previsión inicial del presupuesto 2.016. Se reserva este capítulo para la contabilización de los ingresos previstos de recaudar en el presente ejercicio en concepto de Tasas y otros Ingresos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

En este capítulo es interesante saber que las tasas por licencia de apertura pasa a un segundo plano, debido a la "prorroga" durante el año 2017 de la medida adoptada en 2016, consistente en una cuota tributaria durante ese año de cero euros, dando el protagonismo del capítulo a otras tasas menos sensibles a la coyuntura económica existente en cada momento como pueden ser: agua, basura, ocupación de vía pública, horno crematorio, instalaciones deportivas...

CAPÍTULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Dotado de una cantidad de 3.607.671,75.-€, experimenta una disminución de 1-11,48%. En este capítulo se contabilizan los ingresos recibidos de otras administraciones y con destino a financiar gastos corrientes (no presupuestándose para el ejercicio 2017, en especial, los Planes de Emple@Joven, y Plan Emple@ 30+, como el año anterior que justifica, en parte, la disminución del capítulo, excluyéndose, por ser fondos propios incondicionados, la aplicación 420.00 "participación en los tributos del Estado", la 450.00 "participación de tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía", 470.00 "subvenciones recibidas facturación energías renovables..

El detalle de las subvenciones finalistas (ingresos afectados) se pueden consultar en el anexo de gastos corrientes con financiación afectada.

CAPÍTULO V : INGRESOS PATRIMONIALES.

En este capítulo no se produce cambio con respecto al año anterior. Se cuantifica en 25.500.-€. Entre los conceptos que integran este capítulo destacamos los ingresos producidos por concesiones administrativas y el alquiler a otros organismos públicos de dependencias municipales (principalmente Guardería Municipal y Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, respectivamente)

Los ingresos por intereses generados en la cuentas bancarias, que completan el resto del capítulo, sigue una tendencia bajista debido a la menor disponibilidad de saldo medio y a la caída, prácticamente, a cero de los tipos de interés con el que las entidades financieras remunerar nuestros depósitos bancarios.



Cód. Validación: 7QH4ZWCYQAS7AT5X59MJW96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



CAPÍTULO VI : ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

El comentario que resume este capítulo es que no se prevé ninguna enajenación de inversiones reales para el ejercicio 2017.

CAPÍTULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Se consigna 1.662.015,57.-€ y experimenta un aumento del 98,78%.

El detalle de los mismos, así como su financiación se puede consultar en el anexo de inversiones para 2.017, destacando por su novedad los fondos EDUSI, que ascienden a **700.000,00.-€**

CAPÍTULO VIII : ACTIVOS FINANCIEROS.

Este Capítulo contabiliza los ingresos o el reintegro de los préstamos concedidos a los funcionarios y al personal laboral en cumplimiento de los convenios colectivos vigentes, cuya cuantía viene regulada en el mismo. No existe variación, con respecto al año anterior, al no haber modificaciones ningunas, al respecto, en los Convenios Colectivos, a fecha de hoy.

El capítulo VIII de ingresos se compensa con el capítulo VIII de gastos.

CAPÍTULO IX : PASIVOS FINANCIEROS.

En este capítulo se produce una variación del -100%, justificado por la presupuestación, en el año anterior, de un préstamo a Diputación (para refinanciar los Planes de Proveedores) y la no previsión este ejercicio de formalizar operación de préstamo, tal como se indica en el Estado de Previsión de la Deuda para el Ejercicio 2017.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

GASTOS

Los gastos totales estimados en el Presupuesto General del año 2017 se cifran en 10.015.050,79.-€

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.988.799,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.797.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	12.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	452.724,67
5	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Operaciones Corrientes	7.251.424,65
6	INVERSIONES REALES.	2.301.702,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	12.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	66.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	383.424,00
	Operaciones de Capital	2.763.626,14
Total Gastos (Operaciones corrientes + Operaciones Capital)		10.015.050,79

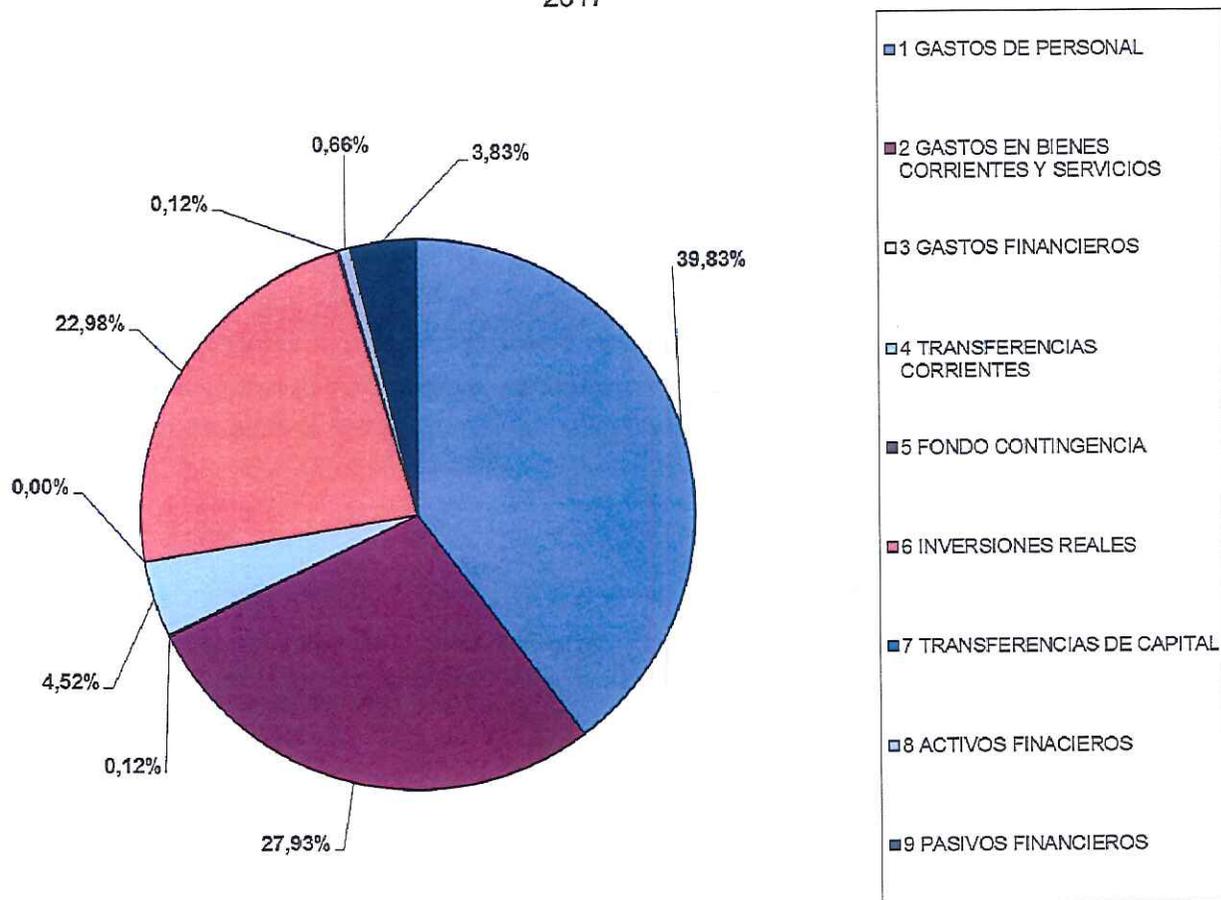
Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que a continuación se detalla:



Cód. Validación: 7QH4ZWCYQAS7AT5XS5M1W96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12



GASTOS POR CAPITULOS 2017





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

CAPÍTULO I : GASTOS DE PERSONAL.

Se consigna 3.988.799,98.-€ y experimenta una disminución de -12,07%. Entre los fundamentos que justifican esta disminución tenemos la no consignación de algunos programas afectados y, por el contrario, el aumento que se prevé en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el año 2017, alrededor del 1%.

Tiene importancia este capítulo al representar, como se ilustra en el gráfico anterior, un porcentaje elevado del presupuesto de gastos, de ahí su inclusión en el presupuesto como "Anexo de Personal" y "Plantilla de Personal".

Mención especial, a nivel de aplicación presupuestaria, merece la distribución de las siguientes aplicaciones:

- Se mantienen las consignaciones presupuestarias en algunas de las siguientes aplicaciones con un carácter social: 1532.131.01.00 "Bolsa de Trabajo"= 100.000.-€, 2310.131.01.01 "Otras Remuneraciones Personal Laboral Temporal Acción Social"= 60.000.-€.

CAPÍTULO II : GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

La estimación de gastos para este capítulo asciende a 2.797.400,00.-€ . De la elaboración del capítulo 2 de este presupuesto se deduce el poco margen existente y lo ajustado de estas aplicaciones por lo que se pretende dar una gran importancia a la ejecución de todos los gastos del presupuesto y ,concretamente, a este capítulo a través de mecanismos de control, incluyéndose en las bases de ejecución un sistema de control de gastos mediante la autorización previa bien a través de retención de crédito previa o bien mediante confección de nota de pedido, consolidándose este ejercicio con la aprobación del Reglamento de Facturación y Control del gasto.

Además, en este capítulo se le ha dado consignación presupuestaria al total de operaciones pendientes de aplicar a



Cód. Validación: 7QH4ZWCYQAS7A15X59UJW96ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

presupuesto.

CAPÍTULO III : GASTOS FINANCIEROS.

Ver estado de previsión de la deuda para 2017. En términos generales es irrelevante su repercusión recogiendo en los sucesivos ejercicios las gestiones realizadas en aras a la refinanciación, a través del mecanismo de anticipo reintegrable de la Excm. Diputación Provincial denominado "Fondo de Liquidez Provincial".

CAPÍTULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este capítulo se produce una disminución de 452.724,67.-€. A nivel individual sólo comentaremos los siguientes conceptos:

- 467.00 "a Consorcios": en este concepto se produce, en términos presupuestarios, la armonización de las aportaciones de los Consorcios correspondientes al ejercicio 2017 y su presupuestación.

CAPÍTULO VI : INVERSIONES REALES.

Se contempla el gasto que tiene previsto realizar el Ayuntamiento en inversiones que aumentan su patrimonio real. En el anexo de inversiones se puede ver con más detalle los 2.301.702,14.- € que están previstos de invertir en el ejercicio 2017.

Finalmente, respecto a las inversiones previstas en este Presupuesto, se adjunta anexo: "Inversiones 2017".

CAPÍTULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Este capítulo comprende los créditos para aportaciones por parte del Ayuntamiento de Álora, sin contrapartida directa de los órganos perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. Por consiguiente, se han consignado 12.500.- €. En este capítulo se presupuesta parte de la aportación al Consorcio Metropolitano de Transportes de Málaga.



Cód. Validación: 70H4ZWCYQASTAT15XG9MUY66ZC | Verificación: <http://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

CAPÍTULO VIII : ACTIVOS FINANCIEROS.

En este capítulo se consigna la dotación para conceder anticipos reintegrables a los Funcionarios y personal Laboral según prevé el pacto colectivo vigente. Estando estrechamente relacionado con el Capítulo VIII del Estado de Ingresos.

Para el año 2.017 se consignan en 66.000,00 €, al igual que para el ejercicio 2016.

CAPÍTULO IX : PASIVOS FINANCIEROS.

En este capítulo se produce un disminución de 3.046.535,62.-€, -88,82, justificado por la no presupuestación de la amortización de los planes de proveedores, al ser refinanciados, a "coste cero" por la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Por lo demás los restantes préstamos siguen su vida normal, al igual que en el ejercicio anterior.

Para una información más detallada se puede consultar el Presupuesto del ejercicio 2016 y ver el apartado que contiene el estado de previsión y movimientos de las deudas del ejercicio 2016.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Resolución 87/2017 de 23 de enero de 217

Fdo. : SONIA RAMOS JIMÉNEZ



Cód. Validación: 7QH4ZWCY0AS7AT5X59MJW96ZC | Verificación: <https://alora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12